



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada del día 28 de febrero de 2025 adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente la Modificación de crédito nº 2/2025. Teniendo en cuenta lo establecido por el vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su art. 177. El expediente se considera definitivamente aprobado.

Camarena, 1 de abril de 2025.- La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

Nº.I.-1736